



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

INVITACIÓN PÚBLICA

(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-012-2021

Contratación de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO:10 JABON LIQUIDO X 4000CC, 12 PAQUETE DE BOLSA BASURA YUMBO,10 GEL ANTIBACTERIAL,12 ROLLO DE PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL, 6 TOALLA PAPEL Z DE MANO PARA DISPENSADOR DE PARED,10 ROLLOS TOALLA DE PAPEL PARA MANOS EXTRA GRANDES,35 PANOLAS, 6 GALÓN DE HIPOCLORITO,6GALON DESINFECTANTE,6 CREOLINA LITRO,9 DETERGENTE X 3 LIBRAS,1BALDE PLASTICO VANIPLAST, 20 PAQUETE DE BOLSAS TRANSPARENTE TAMANO OFICIO X 50 UNIDADES PARA LA PRESENCIALIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Gestión Directiva
TIPO DE CONTRATO	Compra Venta
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 1.322.350 (incluye IVA si aplica)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	021
LUGAR DE EJECUCION	Sincelejo - Sucre
PLAZO	Tres (3) días
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega previo informe de gestión y recibido a satisfacción.
SUPERVISORES	Libia Sierra

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	18 de agosto de 2021	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Plazo para entregar la propuesta	Desde el día 18 de agosto de 2021 hasta el día 19 de agosto de	Correo electrónico: rotoca16-10@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

	2021 hasta las 11:30 am	
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	20 de agosto de 2021	Sincelejo - Sucre
Publicación del informe de evaluación	20 de agosto de 2021	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Elaboración y firma del Contrato.	23 de agosto de 2021	Sincelejo - Sucre

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara para los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	JABON LIQUIDO X 4000CC	10	12.917	129.167
2	PAQUETE DE BOLSA BASURA YUMBO	12	5.890	70.680
3	GEL ANTIBACTERIAL	10	15.500	155.000
4	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL	12	11.883	142.600
5	TOALLA PAPEL Z DE MANO PARA DISPENSADOR DE PARED	6	9.403	56.420
6	ROLLOS TOALLA DE PAPEL PARA MANOS EXTRA GRANDES	10	19.117	191.167
7	PANOLAS	35	4.547	159.133
8	GALÓN DE HIPOCLORITO	6	3.617	21.700
9	GALON DESINFECTANTE	6	19.117	114.700
10	CREOLINA LITRO	6	14.983	89.900
11	DETERGENTE X 3 LIBRAS	9	4.550	40.950
12	BALDE PLASTICO VANIPLAST	1	37.267	37.267
13	PAQUETE DE BOLSAS TRANSPARENTE TAMANO OFICIO X 50 UNIDADES	20	5.683	113.667
TOTAL PROMEDIO				1.322.350

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del servicio y precio unitario del servicio y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios(certificado de procuraduría y contraloría)

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignado para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora